

GUIA DE SERVICIOS ELECTRONICOS.

A continuación quiero presentar un gran reto para nosotras, he hablado de ello cuando presentaba el plan de mejora. Este reto hace referencia a la implantación de una GUIA DE SERVICIOS ELECTRONICOS.

Como bien sabemos todos, las Administraciones Públicas deberán garantizar que los interesados puedan relacionarse con la Administración Pública a través de medios electrónicos, tanto para aquellos que disponen de los mismos como para aquellos que carecen de ellos.

Con la Carta de Servicios hemos iniciado un camino de cambio, mejora y desarrollo, buscando la satisfacción de la ciudadanía, como ha comentado anteriormente mi compañera Ana, colocamos a las personas en el centro y objetivo de todos los servicios que prestamos en este Centro Municipal de Servicios Sociales.

Este marco tecnológico, cercano y viable ha generado un nuevo modelo de ciudadanía al que hay que dar respuestas desde la transparencia y el buen gobierno, aspectos que este Ayuntamiento viene desarrollando en sus distintos programas de modernización y mejora continua.

La guía de servicios electrónicos pretende ser un catalogo unificado de procedimientos y servicios que proporcione el CMSSSS a sus usuarios, y constituye un punto de entrada central para la tramitación telemática de los mismos.

Esta guía facilita la consulta al ciudadano a través de la web corporativa del Ayuntamiento de Alhama. Es el sistema de información corporativa del CMSSSS que contiene el catalogo de los servicios que se ofrecen al ciudadano de Alhama y la información sobre los procedimientos administrativos que a estos les conciernen, sus tramites y los modelos de solicitud y documentos asociados a cada uno de ellos, así como la información que se derive de los procesos de simplificación y racionalización y los enlaces web para la realización de los tramites burocráticos.

Lo que pretendemos es que una persona que por ejemplo ha escuchado hablar de la Teleasistencia en la calle pueda ir a la

página web del Ayuntamiento y disponer de la información del servicio, de todos los requisitos para el acceso a la prestación, así como de la documentación requerida para ella, que podrá descargarse, o rellenar y remitir al CMSSSS.

El CMSS se compromete a mantener actualizada esta guía de servicios electrónica

La Dirección y la responsable de este proyecto van a velar por el cumplimiento de la actualización permanente de la información de la guía de servicios electrónicos del CMSSSS.

Este proyecto, nace de una acción formativa que el Ayuntamiento a puesto a disposición de las trabajadoras del CMSSSS y que a su vez nosotras pondremos a disposición de los ciudadanos, no podemos olvidar que estos son el centro de nuestro universo laboral.